



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

012 OCT -8 PM 4: 01

Luis Eduardo Moya Alchundia, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía LOGITECH S.A., con Expediente No. 123713 a usted atentamente digo y solicito:

RECIBIDO

Que con fecha 2 de octubre del 2012 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Aurelio Acosta Delgado, portador de la cedula de ciudadanía No. 1202098776, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía a favor del señor **Mario Antonio Jurado Parrales**, portador de la cedula de ciudadanía No. # 0926713751.
2. Richar Roberto Ríos Hernández, portador de la cedula de ciudadanía No.0911955904, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía a favor del señor **Jose David Villamar Vargas**, portador de la cedula de ciudadanía No. # 092689216-7.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en su totalidad, de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes y los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Mario Antonio Jurado Parrales	400	\$ 400,00
José David Villamar Vargas	400	\$ 400,00
TOTAL	800	\$ 800,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Luis Eduardo Moya Alchundia
 Gerente General

[Handwritten notes and stamps]